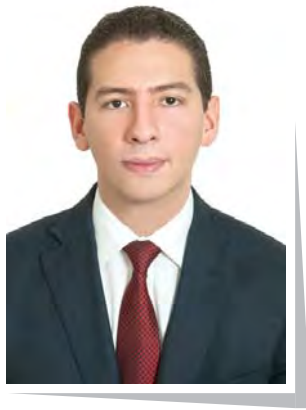


TENDENCIAS DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Government tendencies and public administration

Miguel Ángel Ibarra Flores¹



Recepción: 14 de mayo de 2019
Aceptación: 21 de mayo de 2019
Pp:154-156

Las decisiones erróneas del gobierno, además de traer como consecuencia las problemáticas inherentes (inseguridad, desempleo, falta de oportunidades, entre otras), ocasionan también un aspecto positivo: que los ciudadanos día con día se interesen más en los asuntos públicos. De tal forma que, el Gobierno debe responder a las demandas de los ciudadanos, sin distingo alguno, con eficiencia y honradez; debe estar a la vanguardia, conocer las tendencias internacionales, buscar una Administración Pública más austera (sin caer en los excesos), más cercana, pero sobre todo más capaz. Si bien, esto se busca en la Administración Pública, los órganos autónomos, así como los Poderes Legislativo y Judicial, no deben ser ajenos a la realidad que vive México y a las tendencias encaminadas a satisfacer el interés general (en el ámbito en el que se desempeñen).

¿Cómo puede la Administración Pública estar a la vanguardia para responder eficazmente a las necesidades cambiantes de los ciudadanos? Este es el tema general que describen los distintos artículos de la obra coordinada por la Universidad de Guadalajara. Primero, el Dr. Luis F. Aguilar en su artículo “La nueva Gobernanza Pública” habla de cómo la respuesta del gobierno

¹ Licenciado en Derecho, con mención honorífica por la Universidad Panamericana Campus Guadalajara. Actualmente cursa la Maestría en Derecho Público y se desempeña como Profesor adjunto en las materias de Derecho de la Administración Pública y Acto Administrativo en la citada universidad. Correo electrónico: maibarra@up.edu.mx; asesor@miguelnagelibarra.com

ante las demandas de la sociedad ha quedado rebasada. Antes, el problema era la ilegitimidad del gobierno, sin embargo, dicha cuestión fue superada, en la mayoría de los casos por la democratización y el Estado de Derecho (que en algunas situaciones sigue ausente), auxiliado en buena medida por instituciones sólidas en materia electoral y la participación activa de los ciudadanos. Ahora, el problema en el gobierno se encuentra en su efectividad, ¿qué tanto funciona su actuar para beneficio del interés común? ¿su ineficiencia y falta de capacidad afecta a los procesos sociales? ¿los servicios públicos se prestan de manera adecuada? ¿la sociedad debe involucrarse en los aspectos públicos, colaborar con el gobierno para su mejor desempeño? Todas estas preguntas se responden con el artículo del Dr. Aguilar, basado en la evolución del gobierno, con tres conceptos básicos: la Gobernanza Pública, Gobernanza corporativa del sector público y la Nueva Gobernanza Pública. Ahí se resuelve el modo de gobernar, cambiando, demandante y necesariamente incluyente de todos los sectores de la sociedad.

Guarda íntima relación con el tema expuesto, el del combate a la corrupción. La efectividad de los gobiernos se traduce en mejoras a la sociedad, pero ¿qué pasa cuando esta efectividad se encuentra viciada? por ejemplo, a un ciudadano le piden dinero para otorgarle una licencia, aquí el gobierno está siendo eficaz (le está expidiendo una licencia al ciudadano para que opere su negocio) pero impulsado por la corrupción. Esta efectividad, negativa en todos los sentidos, genera desconfianza en el ciudadano, afectación económica, ausencia de ética pública, y demás consecuencias en detrimento del Estado de Derecho. Al final del día, la efectividad viciada por la corrupción, generaría consecuencias negativas tanto para el ciudadano, como para el gobierno, por lo que el concepto de efectividad no sería ad hoc. De la corrupción gubernamental, en específico de las formas institucionales de combatirla en México, mediante el Sistema Nacional Anticorrupción, así como su andamiaje legal e implementación, habla el Dr. Víctor S. Peña en su artículo “Anticorrupción en México: sistema, coordinación y capacidad de la Administración Pública”.

No se puede entender la eficiencia de un gobierno, así como su actividad encaminada al interés general, sin el adecuado y ordenado uso de los recursos públicos. El ingreso y egreso público, debe estar, en todo caso, orientado a satisfacer las necesidades propias de los ciudadanos, así como del aparato gubernamental de que se trate; sin embargo, el recurso, por ser público, debe estar distribuido de acuerdo a prioridades, debe ser evaluable, auditable y transparente. La tendencia en México, habla de una armonización contable entre los tres niveles de Gobierno, Federal, Estatal y Municipal, donde se fortalezcan los procedimientos, criterios y legislación en materia de contabilidad gubernamental. La Dra. Aimée Figueroa Neri, Mtra. Esmeralda Ramos Martínez y Lic. Martha Iraí Arriola Flores, en su artículo “La institucionalización de la contabilidad gubernamental en México” describen adecuadamente lo que se entiende por contabilidad gubernamental, armonización contable, sus retos, así como la adopción de normas internacionales, entre distintos temas encaminados a priorizar el egreso público, su institucionalización y eficacia en los Gobiernos.

RECENSIÓN

Tendencias del gobierno y de la administración pública

En su artículo “El futuro del gobierno y la democracia”, el Dr. Luis Humberto Fernández, hace referencia al diseño del gobierno, las formas que adopta la democracia y la necesidad de herramientas nuevas (tecnológicas, industriales, etc), para dejar de lado al gobierno obsoleto. Establece cómo en las nuevas democracias impera el discurso de odio, la irracionalidad y los sentimientos generados por los errores en los que ha caído la administración gubernamental, el Estado en sí mismo (en el sentido amplio de administración). Dedicó la explicación, en parte, a la transformación tecnológica, lo que esto conlleva en la vida laboral, así como en el gobierno. Así también, los aspectos de la globalización, los temas tendencia que están en el centro de la opinión pública, así como las formas para un gobierno próspero y de progreso.

Además, esta obra coordinada, contiene excelentes artículos que en su conjunto hacen de este trabajo de investigación un catálogo de tendencias y nuevas formas de gobernanza, encaminados siempre a buscar el interés y satisfacción de la sociedad. De tal manera que el Dr. Ricardo Uvalle Berrones y Dr. Maximiliano García Guzmán plasman lo anterior en su artículo “Tendencias del gobierno abierto”. El Dr. Eber Omar Betanzos Torres, lo hace en su artículo “Retos del Derecho Administrativo Sancionador”. La Dra. María del Carmen Pardo publica su artículo “Administración Pública: Clave para la Gobernanza”. El Dr. Alejandro Aguilar Miranda y Dr. Joel Mendoza Ruiz hablan sobre los “Límites culturales infranqueables del Federalismo Mexicano: evidencias desde el Federalismo Subsidiario”. Sobre los Municipios, el Dr. Antonio Sánchez Bernal hace un análisis importante sobre “La transición de los Gobiernos Municipales en México: de solución a problema”. Sobre “Tendencias de la Gobernanza Metropolitana: una reflexión desde México” habla en su artículo el Dr. Roberto Arias de la Mora. Un tema tan vigente en nuestra relación México-Estados Unidos, lo describe el Dr. José María Ramos García y Dr. Xavier Oliveras González, en su artículo “Gobernanza estratégica transfronteriza, la agenda 2030 y las relaciones México-Estados Unidos: impactos en los gobiernos locales”. La suma de las experiencias y conocimientos de los autores de dichos artículos, hacen de esta obra, un documento íntegro, razonado y necesario para la vida pública.



CASTELLANOS GUTIÉRREZ, José Alberto, SÁNCHEZ JÁUREGUI Christian M. y AGUILAR MIRANDA, Alejandro (coords.), 2018, *Tendencias del Gobierno y de la Administración Pública*, México, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno.